Dir. Salud Municipal



PERMISO AUTORIZA FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 003308

CHILLAN VIEJO, 25 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

solicitud presentada funcionarios que se indica, con fecha 24 Y 25 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

señalado Lo $N^{o}1756/28.03.2013,\ 1756/28.03.2013,\ 5510/29.10.2013,\ mediante\ el\ cual\ se$ autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Dev. de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Fabiola Mardones Acuña	A. Social	Administrativo	½ día pm	25/06/2014
Carmen Cartes Espinoza	Aux. de Servicio	Administrativo	1 día	26/06/2014
Nicolas Pérez Pérez	TENS	Administrativo	1 día	27/06/2014
Oscar Vidal Sepúlveda	Enfermero	Administrativo	1 día	27/06/2014
Rosa Guajardo Jara	Secretaria	Administrativo	1 día	27/06/2014
Maria San Martin	TENS	Administrativo	1 día	30/06/2014
Navarrete				
Carolina Jara Morena	Educ. de	Administrativo	½ día am	23/07/2014
	Parvulo			
Armando Burgos Chilan	Médico	Administrativo	1 día	01/07/2014
Caroline Sepúlveda	Enc. RR.HH.	Administrativo	½ día am	10/07/2014
Navarrete	DESAMU			
Alhena Herrera Massera	Enc. de	Dev. de Tiempo	1 hrs. 45 min. de	26/06/2014
	Adquisiciones		8:15 a 10:00 hrs.	
Alhena Herrera Massera	Enc. de	Dev. de Tiempo	2 hrs. 35 min. de	30/06/2014
	Adquisiciones		15:00 a 17:35 hrs.	
Caroline Sepúlveda	Enc. RR.HH.	Dev. de Tiempo	1 hr. 30 min. de	07/07/2014
Navarrete	DESAMU		12:00 13:30 hrs.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/ Distribución:

Secretaria Municipal, Departamento de Salud.

ULISES **VALDES** ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE